



INFORME N°14- 2024 - /GOB-REG-HVCA/UGELCH-AGP-DRC

AL : Lic. Grover Mondalgo Almidon.
Jefe de AGP.

DE : Lic. Deysi Rojas Caisahuana.
Especialista de Convivencia Escolar.

ASUNTO : Remitir situación del proceso realizado a los
supuestos agresores por hechos de violencia
sexual

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N°159-
2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-DGP

FECHA : Churcampa, 23 de abril de 2024

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar un saludo cordial y a la vez informarle que según el **OFICIO MULTIPLE N°159-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-DGP**, documento que solicita informe **situacional de casos de violencia sexual ocurridos en el año 2023**, de acuerdo a la **ley N°29988** “Ley que establece medidas extraordinarias para para el personal docente y administrativo de instituciones educativas publicas y privados, implicado en delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del código penal, se hace referencia en el artículo III de los organismos supervisores y uso del registro dentro del artículo 9 organismos supervisores.

Dicho documento solicita **remitir en qué situación se encuentra el proceso realizado a los supuestos agresores por hechos de violencia sexual**. Por la a Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes (**CPPADD**)

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.

Deysi Rojas Caisahuana
PSICÓLOGA
C.Ps.P. 36715